

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MARIBOS C.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "COMPAÑIA INMOBILIARIA MARIBOS C.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de diciembre de 1982, ante la Notaria 13a. del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García,; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias mediante Resolución No. IG-CA-83- 0632 el 17 de Mayo de 1983 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 639 el 31 de Junio de 1983
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura antes mencionada los señores Marcela Boschetti de Adum, casada, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad; y el Licenciado Alfredo Adum Ziade, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, y en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la indicada Compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 4'300.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/5'500.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especie, mediante el aporte que hace el accionista suscriptor Lcdo. Alfredo Adum Ziade, de un inmueble ubiaddo en esta ciudad.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- El accionista suscriptor del aumento es el Lcdo. Alfredo Adum Ziade.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, - representado por cinco mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una. Igualmente se reforma en lo referente a la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, la misma que la ejerce el Gerente.

guayaquil, Julio 6 de 1983

Ab. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO GENERAL

PdeC